NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

N U M E R O :

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TECNICONSTRUCTORA S.A.---------

CUANTIA: US$9,800.oo.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cinco de diciembre del dos mil seis, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía **TECNICONSTRUCTORA S.A.,** representada por el señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER,** quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil, en su calidad de **GERENTE GENERAL,** según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.----------

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TECNICONSTRUCTORA S.A.,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:----------

Carmen

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Aumento del Capital Social de una compañía anónima y la consiguiente reforma del estatuto social, todo al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento y celebración de la presente escritura, el señor Tomás Wiener Leimdorfer, a nombre y en representación de la compañía TECNICONSTRUCTORA S.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, personería que acredita con las copias de su nombramiento y del acta de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el quince de noviembre del dos mil seis, que se acompañan como documentos habilitantes para que formen parte integrante de la presente escritura .---- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** TECNICONSTRUCTORA S.A., es una compañía ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, constituida mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Maldonado Rennella, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro con un capital social de quinientos mil sucres dividido en acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, capital que fue elevado hasta la suma de cinco millones de sucres, según consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigèsimo del cantón Guayaquil, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, capital que por el cambio de moneda experimentado en el país en aplicación de la Ley para la transformación Económica del Ecuador, número dos mil-cuatro, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número treinta y cuatro, correspondiente al trece de marzo del dos mil, pasó a ser de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD$200.oo) y el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar ($0.04USD) cada una.- **DOS.DOS.-** La Junta

C O P I A: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **TECNICONSTRUCTORA S. A.** CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

En la ciudad de Guayaquil, el miércoles quince de noviembre del dos mil seis, siendo las doce horas con treinta minutos, en el local social de la compañía TECNICONSTRUCTORA S. A. ubicado en la avenida Carlos Julio Arosemena, kilómetro cuatro y medio, con la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, se instaló una junta general extraordinaria de accionistas, con el propósito de acordar un aumento de capital.- Al efecto se encuentran presentes la señora Ana Patricia Vintimilla Vintimilla, representando a la compañía ARCH TRADING CORP., propietaria de 3.072 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, en su calidad de Apoderada; el ingeniero Tomas Wiener Leimdorfer, representando a la compañía EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S. A., propietaria de 936 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, en su calidad de Gerente General; la señora Hannelore Caminer Schwarz de Pries, representando a la compañía INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA., propietaria de 260 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, en su calidad de Gerente; el señor Antonio Lince Dávalos, representando a la compañía INMOBILIARIA LR Y 4H SOCIEDAD ANONIMA, propietaria de 50 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, en su calidad de Gerente; y, el señor Jaime Simon Isaias, representando a la compañía INVERSIONES GERMANIA S. A., propietaria de 682 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, en su calidad de Gerente; quienes por unanimidad, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan celebrar una junta general extraordinaria de accionistas, renunciando al derecho de convocatoria previa, para tratar respecto del aumento del capital social de la compañía.- Preside la junta el señor Ernest Pries Dorer y actúa como Secretario el señor Tomas Wiener Leimdorfer, por ser ambos titulares de dichos cargos, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, procediendo este último a elaborar la lista de accionistas asistentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, constatándose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado que es el de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar, cada una de ellas y en acto seguido, por

consenso se elabora el siguiente Orden del Día: 1) Conocer y resolver respecto de un aumento de capital, su suscripción y forma de pago; 2) Conocer y resolver respecto a la elevación del valor de las acciones; 3) Reforma del Estatuto Social, como consecuencia de la aprobación del aumento de capital y del valor de las acciones; y, 4) Otorgamiento de la escritura que contenga los acuerdos aprobados por la junta general de accionistas.- En consideración al Orden del Día aprobado, **respecto al primer punto**, por unanimidad, la junta resolvió aumentar el capital social en $ 9.800,00 USD, mediante la emisión de 245.000 acciones ordinarias de $ 0,04 USD cada una, con los cuales el capital social pasa a ser de $ 10.000,00 USD; las acciones correspondientes al aumento serán suscritas por los actuales accionistas, en proporción al capital social que actualmente tienen, pagaderas en numerario, una cuarta parte en forma previa al otorgamiento de la escritura y el saldo, pagadero también en numerario dentro del plazo de dos años.- **Respecto al segundo punto**, del Orden del Día, la junta, en consideración a que el total de las acciones que tendrán cada uno de los accionistas como consecuencia del aumento de capital aprobado en el primer punto, son sub-múltiplos de un dólar, conforme consta del cuadro preparado por el Gerente General de la compañía, resolvió aprobar la elevación del valor de las acciones a un dólar cada una de ellas, consecuentemente, en adelante las acciones serán de un dólar en remplazo de 25 acciones de cuatro centavos.- En consideración a lo aprobado en los puntos precedentes, el Presidente somete a consideración de la junta la necesidad de reformar el estatuto social, por lo que, la junta, **respecto al tercer punto**, resolvió por unanimidad reformar el artículo cuarto del Estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: El Capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, numeradas en forma consecutiva a partir de la cero cero uno hasta la diez mil inclusive.- Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de las juntas generales de accionistas; las acciones que no estuvieren totalmente pagadas, tendrá ese derecho en forma proporcional a su valor pagado.- Las acciones estarán contenidas en Títulos de Acciones, igualmente numerados en forma consecutiva a partir del cero uno y contendrán las declaraciones exigidas por la ley y serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la compañía.".- Finalmente, **respecto al cuarto punto** del Orden del Día, la junta, por unanimidad, autorizó al

Gerente General de la compañía para que en su calidad de representante legal de la misma, comparezca a otorgar la escritura de Reforma del Estatuto Social por Aumento del Capital Social de la empresa, presente las peticiones que fueren necesarias para la aprobación de la misma y en fin, para que realice todos los actos y suscriba cuanto documento sea menester para la completa validez de lo resuelto en este día por la junta general de accionistas.- Con lo cual y habiéndose tratado todos los puntos materia del Orden del Día, para constancia de todo lo actuado, de conformidad con la ley, suscriben la presente acta, en unidad de acto todos los comparecientes a la misma.- fdo.) Ernest Pries Dorer, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- fdo.) p. ARCH TRADING CORP., Accionista, Ana Patricia Vintimilla Vintimilla, APODERADA.- fdo.) p. EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S. A., Accionista, Ing. Tomas Wiener Leimdorfer, GERENTE GENERAL.- fdo.) p. INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA., Accionista, Sra. Hannelore Caminer Schwarz de Pries, GERENTE.- fdo.) p. INMOBILIARIA LR Y 4H SOCIEDAD ANONIMA, Accionista. Antonio Lince Dávalos, GERENTE.- fdo.) p. INVERSIONES GERMANIA S. A., Accionista, Jaime Simon Isaias, GERENTE.- fdo.) Ing. Tomas Wiener Leimdorfer, SECRETARIO DE LA JUNTA."

C E R T I F I C O: Que la copia del acta que antecede es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía **TECNICONSTRUCTORA S. A..**, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 15 de Noviembre del 2006.

Ing. Tomas Wiener Leimdorfer,
GERENTE GENERAL – SECRETARIO.

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y NUEVO VALOR DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA **TECNICONSTRUCTORA S.A.**

ANTES DEL AUMENTO				
ACCIONISTAS	**CAPITAL**	**ACCIONES DE $ 0,04**	**NUEVAS ACCIONES DE $ 1,00**	**%**
ARCH TRADING CORP.	122,88	3.072		61,44
EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.	37,44	936		18,72
INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA	10,40	260		5,20
INMOBILIARIA LR Y 4H SOCIEDAD ANONIMA	2,00	50		1,00
INVERSIONES GERMANIA S.A.	27,28	682		13,64
SUMAN	**200,00**	**5.000**		**100,00**
PRODUCTO DEL AUMENTO				
ARCH TRADING CORP.	6.021,12	150.528		61,44
EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.	1.834,56	45.864		18,72
INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA	509,60	12.740		5,20
INMOBILIARIA LR Y 4H SOCIEDAD ANONIMA	98,00	2.450		1,00
INVERSIONES GERMANIA S.A.	1.336,72	33.418		13,64
SUMAN	**9.800,00**	**245.000**		**100,00**
DESPUES DEL AUMENTO				
ARCH TRADING CORP.	6.144,00	153.600	6.144	61,44
EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.	1.872,00	46.800	1.872	18,72
INMOBILIARIA GUNSA C. LTDA	520,00	13.000	520	5,20
INMOBILIARIA LR Y 4H SOCIEDAD ANONIMA	100,00	2.500	100	1,00
INVERSIONES GERMANIA S.A.	1.364,00	34.100	1.364	13,64
SUMAN	**10.000,00**	**250.000**	**10.000**	**100,00**

ING . TOMAS WIENER LEIMDORFER
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la propuesta de distribución del aumento de capital y elevación del valor de las acciones de la compañía **TECNICONSTRUCTORA S.A.**, fue conocida y aprobada por unanimidad, por la junta general de accionistas celebrada el 15 de noviembre del 2006

ING . TOMAS WIENER LEIMDORFER
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Mayo 15 del 2006

Señor Ingeniero
TOMAS WIENER LEIMDORFER
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECNICONSTRUCTORA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy lo reeligió **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de cinco años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía ejercerá la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil el 17 de Octubre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Octubre del mismo año.

Atentamente,

Ernst Pries Dorer
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL

Ing. Tomas Wiener Leimdorfer
C.I.: 0903243665
Nacionalidad: Ecuatoriana
Direcciòn: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 4 ½

Guayaquil, Mayo 15 del 2006

NUMERO DE REPERTORIO: 23.201
FECHA DE REPERTORIO: 17/may/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:52

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha diecisiete de Mayo del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TECNICONSTRUCTORA S.A.,** a favor de **TOMAS WIENER LEIMDORFER,** a foja **50.303,** Registro Mercantil número **9.410**.-

ORDEN: 23201
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

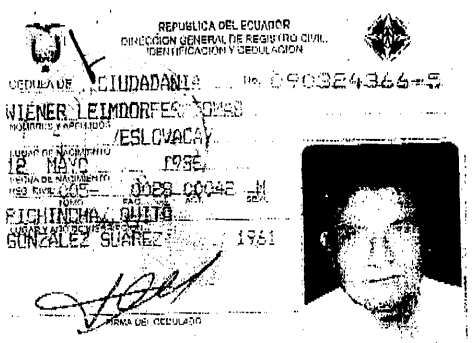
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090324364-5

WIENER LEIMDORFER TOMAS

ESLOVACA

12 MAYO 1956

0089 00042 M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1961

FIRMA DEL CEDULADO

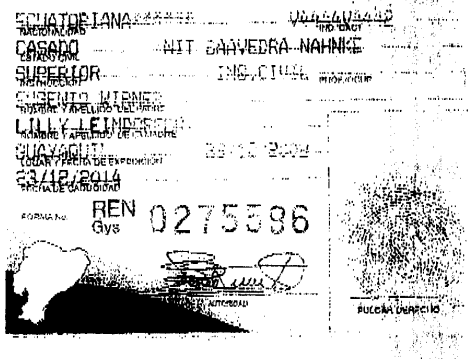
ECUATORIANA V4424V5442

CASADO WIT SAAVEDRA NAHNIE

SUPERIOR ING.CIVIL

CUBENTO WIENER

LILLY LEIMDORFER

QUAYAQUIL 30 OCT 2002

23/10/2014

REN 0275586

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

General Extraordinaria de Accionistas, reunida el quince de noviembre del dos mil seis, resolvió aumentar el capital social a diez mil dólares y reformar el estatuto en lo relativo al capital social, en los términos que constan en el acta de dicha junta.----------

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas, el ingeniero Tomas Wiener Leimdorfer, a nombre y en representación de la compañía TECNICONSTRUCTORA S.A., en calidad de Gerente General, declara: **TRES.UNO)** Aumentado el capital social en NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES, mediante la emisión de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR ($0,04USD) cada una, con los cuales el capital social será de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.- **TRES.DOS)** Que las referidas acciones han sido íntegramente suscritas por los actuales accionistas, en proporción al capital social pagado que cada uno de ellos tiene.- **TRES.TRES)** Que se eleva el valor de las acciones a UN DÓLAR cada una, convirtiendo veinticinco acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR ($0,04USD) en una nueva de UN DÓLAR ($1,00USD) cada una .- **TRES.CUATRO)** Que se reforma el estatuto social en el artículo cuarto, en los términos constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que aprobó el aumento de capital y elevar el valor de las acciones.-------

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El Ingeniero Tomas Wiener Leimdorfer, en su calidad de Gerente General de la compañía TECNICONSTRUCTORA S.A. y como tal representante legal de la misma, declara con juramento, que es correcta la integración del capital producto del aumento y que su representada no mantiene contrato alguno con el Estado.----------

CONCLUSIÓN.- Agregue y anteponga usted señor Notario, las demás declaraciones necesarias para la validez de la presente escritura.- firmado: ABOGADO PEDRO JOSÉ CEDEÑO CEDEÑO.- Matrícula: mil cuatrocientos sesenta y cinco.- Colegio de Abogados del Guayas.----------
Hasta aquí su exposición.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía TECNICONSTRUCTORA S.A.

ING. TOMAS WIENER LEIMDORFER
GERENTE GENERAL

C.C.090324366-5
CERT.VOT.EXENTO
R.U.C.0990716188001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de diciembre del dos mil seis.-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO de la Resolución No.06-G-IJ-0009102,de fecha diecinueve de diciembre del dos mil seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital suscrito y,la reforma de estatutos de la compañía **TECNI_ CONSTRUCTORA S.A..-** Guayaquil,diciembre 19 del 2.006.._

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 62.930
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:38

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 06-G-IJ-0009102,** dictada el **19 de diciembre del 2006,** por el **Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil;** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos,** de la compañía **TECNICONSTRUCTORA S.A.,** de fojas **9.288 a 9.301,** Registro Industrial número **682. 2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura **3.-** Se efectuaron **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 62930
LEGAL: Silvia Coello , Patricia Murillo
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA